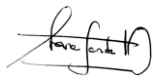




TERMINOS DE REFERENCIAS

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR	
R00	13/06/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	M. Sánchez	J. Chu	G. Urzagasti	
			FIRMAS:			

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R04</p>
		<p>Fecha: 27/05/2022</p>
		<p>Página: 2 de 5</p>

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La compra de equipos informáticos PC y monitores para la especialidad de Implementación de BIM (Building Information Modeling) para la provincia de Chiclayo para el equipo técnico del Consorcio Rovella e INMAC destacados al Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña”.

2. BASE LEGAL

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S120 del volumen 2B, así como la demás normativa vinculante.

3. ANTECEDENTES

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de Febrero del 2022 el Proyecto “PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RIO OLMOS Y ZAÑA” al Consorcio Rovella-Inmac, el cual está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

4. FINALIDAD

La compra permitirá realizar el seguimiento, revisión y aprobación del proyecto al equipo técnico BIM (Building Information Modeling) del Consorcio Rovella e INMAC destacados al Proyecto “DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”.

5. OBJETIVO

La compra de equipos informáticos PC y monitores para la especialidad de BIM (Building Information Modeling) en la provincia de Chiclayo del Consorcio INMAC-ROVELLA, cuyos profesionales estarán a cargo del proyecto “Defensa Ribereña del río Olmos y Zaña”

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1. Características Técnicas

Los equipos (PC y monitores) para la compra deben de cumplir con las siguientes características solicitadas:

6.1.1 Características PC - Tipo 1:

Cantidad: 05 unidad.

- ESPECIFICACIONES TECNICAS
- Procesador Intel Core i9-12900K de 3.20 Ghz 30MB caché, 16 núcleos
- Memoria RAM 64 GB. DDR4-2666 Mhz. (2 Ranuras, expansión hasta 128 GB)
- Disco Sólido 1 TB SSD + 2 TB HDD SATA
- Video Tarjeta de Video NVIDIA 8 GB GDDR6 RTX 3050
- Puertos de Video 1 HDMI, 1 DISPLAY PORT, 01 DVI-D
- LGA 1700 Placa Z690
- Puertos USB Puertos USB 3.2 (2 Tipo C, 7 Tipo A): 9, Puertos UBS 2.0: 8
- Conectividad Ethernet LAN
- WAN WI-FI 2X2 802.11AC

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R04</p>
		<p>Fecha: 27/05/2022</p>
		<p>Página: 3 de 5</p>

- Audio 8 Channel (7.1)
- Case Tower con panel lateral de vidrio templado, con Fuente de 750W. Reales
- 80 Plus, 2 Puertos USB 2.0, 1 Puerto USB 3.0, HD Audio Ports, soporta; 2 x 5.25" ODD,
- 2 x 2.5" SDD, 3 x 3.5" HDD
- Teclado y Mouse con entrada USB
- Sistema Operativo Windows 11 Pro 64 Bits Español
garantía: 36 Meses

6.1.2 Características Monitores:

- Cantidad: 5 unidad.
- DISPLAY 23.8" (AD80HW) | FHD | HDMI - VGA | IPS | 5MS | 60HZ |
- Resolución máxima: Full HD 1920x1080 IPS
- Conectores: HDMI x1, VGAX1, DisplayPort
- Tipo de pantalla: IPS
- Garantía: 12 Meses

6.2. Condiciones del servicio

- Los equipos informáticos y todos sus componentes deberán ser nuevos.
- De tener defectos de fabrica deberá ser reemplazada por una de la similares característica o superior.
- El plazo máximo para el cambio de equipo será de tres (03) días calendario en ser atendida; en cualquier caso, está debe ser reemplazada por otra de similares características solicitadas, sin ningún costo y/o perjuicio adicional. El costo de traslado, instalación y recojo de los equipos por este motivo, será asumido por el Contratista.
- Instalación hasta pruebas con el representante del Consorcio Rovella Inmac.

Incluye:

- Los equipos informáticos deberán ser entregados en la ciudad de Chiclayo en calle Abtao 112- Urb. Santa Victoria- Chiclayo.
- Embalaje.

6.3. Plan de trabajo

- El proveedor deberá instalar los equipos informáticos en las oficinas del Consorcio Rovella Inmac.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La entrega de los equipos de informáticos se deberá realizar en tres (03) días como máximo, después de realizada la adjudicación.

8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A precios unitarios.

9. FORMAS DE PAGO

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R04</p>
		<p>Fecha: 27/05/2022</p>
		<p>Página: 4 de 5</p>

El plazo del crédito será a 30 días calendarios a partir de la presentación del dossier documentario (O/C, factura, valorización aceptada y conformidad de servicio), siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

Una vez que los documentos (valorización y conformidad de servicio) sean revisado y firmados por el representante del Consorcio Rovella Inmac dando la conformidad del servicio, se procederá a emitir el documento:

- Factura a nombre del Consorcio Rovella- Inmac

De existir alguna observación por parte del Consorcio Rovella-Inmac, sobre el servicio brindado o por los documentos presentados, el Consorcio Rovella Inmac a través de una comunicación formal (correo, carta) al EL CONTRATISTA, debiendo subsanar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario.

10. SEGUROS

N/A.

11. REQUISITOS DEL POSTOR

1.1. Capacidad legal

1. El postor deberá ser Persona Natural o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
2. El postor de ser persona jurídica deberá sustentar el poder.
3. Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde El Consorcio Rovella Inmac abonará el total del monto por el servicio prestado.

1.2. Acreditación:

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

1. Ficha RUC vigente en formato PDF de corresponder a una persona jurídica, DNI de corresponder a una persona natural.
2. Vigencia de poder de corresponder a una persona jurídica.
3. Constancia de cuenta corriente ó ahorros según corresponda.
4. Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia

El consorcio podrá solicitar, a su propio criterio, la documentación que sustente la propiedad de los equipos como facturas u otro documentos adicionales.

1.3. Criterios de evaluación

1. El postor deberá ser persona natural con negocio o jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
2. Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario.
3. Deberá completar las Declaraciones Juradas requeridas como parte de la Precalificación.

12. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido,

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R04</p>
		<p>Fecha: 27/05/2022</p>
		<p>Página: 5 de 5</p>

negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.